



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Leído  
20/3/2019  
aw

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 023652, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2018. EXPEDIENTE No. 00831-2018-SLO-SE.**

En el proceso de análisis de contratos de ventas de terrenos, la Comisión analizó el Contrato Condicional de Compra Venta de Terreno suscrito entre el Estado dominicano, representado por la **Dirección General de Bienes Nacionales y el Banco Popular Dominicano, S. A.**, entidad financiera constituida conforme a las leyes dominicanas, matriculada en el Registro Mercantil bajo el No. 1085SD, RNC No. 101010632, representado por los señores **JOSÉ ODALIS ORTIZ ABREU Y MANUEL MIGUEL MATOS GUTIÉRREZ**, respectivamente, funcionarios bancarios actuando en sus calidades de vicepresidente del Área de Normalización de Créditos y vicepresidente del Área Legal y Cumplimiento Normativo de dicho Banco.

Este contrato especifica que en fecha 11 de agosto de 2015, el Banco Popular solicitó a la Presidencia de la República, la autorización de venta de una porción de terreno con un área de **dos mil trescientos ochenta y uno punto cero ocho metros cuadrados (2,381.08)**, ubicada en el kilómetro 14, de la autopista Duarte. Mediante el Poder No. 24-18, del 6 de febrero de 2018, el Presidente de la República autorizó a la Dirección General de Bienes Nacionales, a vender el terreno descrito a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS (2,381.08)**, dentro del ámbito de la parcela No. 24, del Distrito Catastral No. 12, La Ciénaga, del Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 24 (resto); al Sur, Parcela No. 24 (resto); al Este, Autopista Duarte; y al Oeste, Parcela No. 24 (resto).

A.C.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

El precio acordado para esta venta de terreno asciende a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,952,700.00), a razón de DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500.00) el metro cuadrado".

El precio de venta de Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500.00) el metro cuadrado, fue establecido tomando en consideración la tasación No. 01668-16, de fecha 29 de septiembre de 2016, realizada por la Dirección General de Catastro Nacional.

Luego de analizar y ponderar el contrato de venta de terreno, la tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional y el resumen sobre la evolución y gestiones realizadas para este terreno, **esta Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable al expediente No. 00831-2018-SLO-SE**, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**CHARLES MARIOTTI TAPIA**  
Vicepresidente

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
Presidente

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
Secretaria

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO P.**  
Miembro

**ADRIANO SÁNCHEZ ROA**  
Miembro

**JOSÉ HAZIM FRAPPIER**  
Miembro

**PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO**  
Miembro

/isr  
20 de marzo del año 2019.